



tos número 03/2015, por importe total de 125.245,96 euros, para inversiones municipales y en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras aplicaciones presupuestarias de gasto.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; el expediente se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Transcurrido dicho plazo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 03/2015 quedará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En El Espinar, a 27 de marzo de 2015.— El Alcalde, Francisco E. Jorge Gómez.

7776

*ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA
DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2015*

En sesión ordinaria del Pleno, de fecha 26 de marzo de 2015, se ha aprobado inicialmente sobre el presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2015, el expediente de modificación de créditos número 04/2015, por importe de 49.452,33 euros, para implantación de césped artificial en el campo de fútbol de San Rafael, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con baja por anulación en otra aplicación presupuestaria de gasto.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; el expediente se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Transcurrido dicho plazo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 04/2015 quedará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En El Espinar, a 27 de marzo de 2015.— El Alcalde, Francisco E. Jorge Gómez.

7594

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

ANUNCIO RECTIFICACIÓN

Corrección de errores. Advertido error material en la transcripción de la base séptima de las bases reguladoras para la concesión de becas a los deportistas individuales de elite de Palazuelos de Eresma 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 30, de fecha 11 de marzo de 2015 (anuncio 6096), se procede a efectuar la oportuna rectificación.

**Donde dice:**

“- El resto, una vez justificada la totalidad de la beca siempre antes del 30 de septiembre de 2015.”

Debe decir:

“- El resto, una vez justificada la totalidad de la beca siempre antes del 31 de diciembre de 2015.”

Palazuelos de Eresma, a 24 de marzo de 2015.— El Alcalde, Jesús Nieto Martín.

7058

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro*ANUNCIO**ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA*

De conformidad con el Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la C/ San Roque, número 12, de La Salceda-Torre Val de San Pedro, para destinarlo a vivienda, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del contrato:

Arrendamiento de la vivienda sita en C/ San Roque, n.º 12, de La Salceda-Torre Val de San Pedro.

2. Precio mínimo de licitación:

275,00 euros/mes.

3. Presentación de las ofertas:

15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuese sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente.

4. Apertura de ofertas:

El primer martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:30 horas.

En Torre Val de San Pedro, a 17 de marzo de 2015.— El Alcalde, Paulino A. Masedo González.

7977

Ayuntamiento de Turégano*ANUNCIO APROBACION CUENTA GENERAL*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Turégano, a 31 de marzo de 2015.— El Alcalde, Juan Montes Sacristán.